

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2512337

EXTRACTO

JUAN ANTONIO PUGA LOZANO, Notario Público, Conservador y Archivero Judicial Titular, de la comuna de Laja y de su territorio jurisdiccional, con Oficio en esta ciudad calle Balmaceda número cuatrocientos quince, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, don JOSÉ PROVISTO ALARCÓN, chileno; Comerciante, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos mil ciento ocho guion dos, casado, domiciliado en Predio San José sin número, Sector Las Playas, Laja y don JOSE IGNACIO PINTO ARROYO, chileno, Ingeniero, cédula nacional de identidad número dieciocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos doce guion ocho, soltero, domiciliado en Felix Eicher N° 116, Laja, modificaron sociedad de responsabilidad limitada denominada ““JOSPAL SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” o “JOSPAL LTDA.” Rol Único Tributario número setenta y seis millones trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y ocho guion siete, constituida por escritura pública de fecha seis de junio del año dos mil catorce, otorgada ante el Notario de Laja Juan Antonio Puga Lozano, inscrita a fojas trece número doce del registro de comercio del conservador de bienes Raíces de Laja, correspondiente al año 2014 y cuyo extracto se inscribió a fojas catorce vuelta número catorce del registro de comercio del conservador de bienes raíces de Laja, correspondiente al año dos mil catorce y se publicó en el diario oficial con fecha veintisiete de junio del año dos mil catorce, edición número cuarenta mil ochocientos noventa y tres. En este acto los comparecientes vienen en modificar la sociedad de responsabilidad limitada denominada “JOSPAL SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” o “JOSPAL LTDA.”, en el siguiente sentido: UNO: Incorporando al objeto de la sociedad la compra, venta, arriendo, importación, exportación, la distribución, comercialización y suministro al por mayor y al por menor de elementos de protección personal, tales como cascos, guantes, gafas, mascarillas, y equipos de seguridad; productos fungibles incluyendo consumibles, de uso diario en la industria; artículo de ferretería tales como fontanería, cables, tuberías, materiales eléctricos y de construcción; herramientas y maquinarias para la construcción incluyendo, equipos pesados y manuales; vehículos de transporte, tanto ligeros como pesados, áridos, tales como arena, grava y otros materiales de construcción. La prestación de servicios de asesoramiento y capacitación en materia de seguridad laboral, incluyendo la realización de cursos, talleres, programas de formación, auditoría de seguridad y consultoría especializada en normativa de seguridad laboral. DOS: Del mismo modo, los comparecientes incorporan al pacto social la declaración expresa se actualiza la vigencia de la sociedad por diez años más de vigencia.- En todo lo que no se modifica queda total y absolutamente subsistente la escritura de constitución social. Laja, 26 de Junio de 2024.

CVE 2512337

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

